



# FEDERACION DEL RODEO CHILENO

## FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN

### TRIBUNAL DE HONOR

#### VISTOS:

La denuncia formulada por el señor **Custodio Ariel Clavel Roa**, Delegado Oficial del Rodeo del Club Villa Mañihuales de la Asociación Aysén, efectuado los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2019, en contra del socio señor **Patricio Aguilar Peña**; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno deben ser conocidas por el Tribunal de Honor:

#### SE RESUELVE:

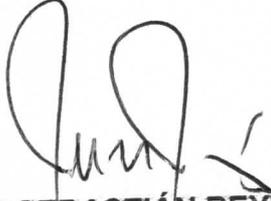
- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el Delegado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **78-2019**.
- 3.- Citar a declarar al denunciado a la próxima reunión del Tribunal de Honor, previa coordinación con el Secretario Administrativo.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita al denunciado.

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal de Honor, que asistieron a la vista de la causa.

  
**IGNACIO MARURI LEGARRAGA**

**Secretario**

  
**JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ**

**Presidente**

Santiago, 9 de diciembre de 2019.-